2023-5545

28/06/2023 20:22



David Sánchez Béjar, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Municipal, la siguiente

## **MOCIÓN**

## CREACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO PARA LA REFORMA DEL ACTUAL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Reglamento Orgánico Municipal de nuestro Ayuntamiento fue aprobado en el año 2017 mediante el consenso unánime de todos los Grupos Municipales con representación en el Pleno. Un acuerdo que es necesario dada la relevancia e importancia de una norma como la que nos ocupa, ya que es la encargada de regular la actividad municipal, así como adaptar lo que dispone el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a la realidad propia de nuestra Administración Municipal.

Este Reglamento introdujo novedades en nuestro Ayuntamiento, como la regulación de los turnos de palabra, la fijación de la periodicidad de las sesiones o la introducción de un nuevo órgano municipal como es la Junta de Portavoces. Todo ello se hizo en aras a cumplir y llevar a la práctica los principios de Participación, Transparencia y Buen Gobierno, que tan necesarios son para la correcta administración de los asuntos públicos.

Este Reglamento de 2017, en apenas 6 años de vigencia, se ha quedado obsoleto y no responde a las necesidades reales ni del Ayuntamiento ni de la Corporación Municipal por diversas razones, entre las cuales se encuentra la falta de regulación de figuras jurídicas como la del Concejal "no adscrito", que requiere de regulación en el Reglamento Orgánico Municipal.

Además son otros los retos que tiene esta Corporación Municipal recién constituida, como es una nueva regulación de los turnos de palabra en los Plenos, a fin de agilizar el debate de los asuntos y mejorar la eficacia en la resolución de los mismos, dotar de mayor funcionalidad a la Junta de Portavoces, estudiar la implantación del voto a distancia o telemático en supuestos de enfermedad, incapacidad u otro motivo justificado, así como introducir mayor regulación sobre otros ámbitos que, actualmente el ROM vigente guarda silencio sobre los mismos, enunciado a modo de ejemplo la regulación del acceso a la información municipal por parte de los miembros de la Corporación.

Es intención del Grupo Municipal Socialista aprovechar la reforma del Reglamento Orgánico Municipal para dotar al mismo de mecanismos participativos, transparentes y tendentes a la modernización de nuestro Ayuntamiento y sus órganos. Unos mecanismos que, ya en su momento presentó el Grupo Municipal Socialista en forma de alegaciones y que

Avda. de la Libertad, nº 11 Bajo · 30.430 Cehegín (Murcia) · Telf. 968740854 · www.psoecehegin.es ·  $\underline{info@correo.psoecehegin.es} \cdot CIF: G28477727$ 

1

Fecha/hora: Documento firmado por DAVID SANCHEZ BEJAR

2023-5545

28/06/2023 20:22

PSOE Cehegin

fueron desatendidas con motivo de la reforma llevada a cabo por PP y Cs en el año 2019, algunos de los cuáles ya se han descrito.

Así, entendemos que, para forjar y llevar a cabo ese diálogo en aras a alcanzar el consenso necesario para la reforma del Reglamento Orgánico Municipal, resulta conveniente constituir una Mesa de Diálogo compuesta por los cinco Grupos Municipales, a fin de que sirva como foro de debate y acuerdo de las propuestas de mejora de cada uno de los Grupos.

Finalmente, es deseo del Grupo Municipal Socialista que de los trabajos de esa Mesa de Diálogo salga un texto final del Reglamento Orgánico Municipal acordado por el mayor número de Grupos Municipales y Concejales posible.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín presenta al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, los siguientes

## **ACUERDOS**

**Primero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín acuerda la creación de una Mesa de Diálogo compuesta por los cinco Grupos Municipales con el fin de acordar una revisión, reforma y nueva redacción del Reglamento Orgánico Municipal, en aras a la mejora y adecuación del mismo a la realidad actual con el consenso necesario en una norma de esta importancia.

**Segundo.-** Cada Grupo Municipal designará a uno de sus miembros para que forme parte de la Mesa.

**Tercero.-** La constitución de la Mesa se llevará a cabo en el plazo de un mes desde la aprobación de la presente Moción por el Pleno.

Fdo. David Sánchez Béjar Concejal del Grupo Municipal Socialista (Documento fechado y firmado electrónicamente)

Avda. de la Libertad, nº 11 Bajo · 30.430 Cehegín (Murcia) · Telf. 968740854 · <a href="www.psoecehegin.es">www.psoecehegin.es</a> · <a href="mailto:sinfo@correo.psoecehegin.es">sinfo@correo.psoecehegin.es</a> · CIF: G28477727

2